



El H. Ayuntamiento de Teziutlán, Pue., a través de la Regiduría de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, y la Dirección de Educación; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción III y 15 fracción IV de la Ley General de Educación; 82, 83 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 15, 24, 31 fracción XIII, 44 y Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 11 fracción III y 13 fracción IV de la Ley de Educación del Estado de Puebla; 1, 5 fracción I, 14 y 16 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla; 78 fracciones I y XVII, 91 fracción XXVI, 150 fracción I y 159 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal,

En Coordinación con el Centro Escolar Presidente Manuel Ávila Camacho, (C.E.P.M.A.C.) de Teziutlán, Pue.,

CONVOCAN

A LAS INSTITUCIONES (PÚBLICAS Y PRIVADAS) DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, DE LOS SISTEMAS CENTRALIZADOS Y DESCENTRALIZADOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN, PUE.

A PARTICIPAR EN EL

DESFILE CÍVICO CONMEMORATIVO POR EL CCXV ANIVERSARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA EN MÉXICO

CONSIDERACIONES

A doscientos quince años del Inicio del Movimiento Independentista de nuestro país, conmemoramos este hecho histórico en el que la madrugada del 16 de septiembre de 1810, Don Miguel Hidalgo y Costilla convocó al pueblo de Dolores Hidalgo, a través del repique de las campanas de su iglesia, a levantarse en armas en contra del dominio de los españoles.

El periodo de nuestra historia conocido como la “Guerra de Independencia”, empieza (estrictamente hablando) la madrugada del 16 de septiembre de 1810, cuando Don Miguel Hidalgo y Costilla da el llamado “Grito de Dolores” (en Guanajuato), y termina el 27 de septiembre de 1821 (11 años después) con la entrada triunfal del Ejército



Trigarante, encabezado por Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero, a una jubilosa Ciudad de México.

Por estas razones, el movimiento (armado y social) que comenzó el 16 de septiembre de 1810 representa un símbolo que enaltece y refuerza la conciencia de la Soberanía Nacional (hacia el interior del país y ante el mundo), mismo que orgullosamente recordamos a través de un Desfile de Carácter Cívico con la finalidad de:

- Consolidar los Valores de: Libertad, Justicia, Igualdad, Democracia, Fraternidad e Identidad Nacional, con el objetivo de fortalecer la transformación social en la que vivimos.
- Arraigar en nuestro Municipio la Participación de la Comunidad Educativa y Civil para conmemorar este acontecimiento, así como su trascendencia histórica.

B A S E S

Fecha: Martes 16 de Septiembre de 2025.

Lugar: Avenida Hidalgo del Municipio de Teziutlán, Pue.

Horarios y Actividades:

- **9:00 Hrs.** Concentración de Instituciones Participantes.
- **9:30 Hrs. Acto Cívico / Desenfunde de Banderas.** Se realizará en la Explanada que se ubica frente al Monumento del Libertador Miguel Hidalgo y Costilla (Av. Hidalgo a un costado del C.E.P.M.A.C.), mismo que será presidido por la Lic. Karla Victoria Martínez Gallegos, Presidenta Municipal de Teziutlán, Pue., acompañada por Autoridades Educativas – Civiles del Estado y Municipio. Participan la Escolta Oficial de Seguridad Pública Municipal, y las Escoltas de las diferentes Instituciones Educativas presentes, bajo la organización del Centro Escolar Presidente “Manuel Ávila Camacho” (C.E.P.M.A.C.) de Teziutlán, Pue.
- **10:00 Hrs. Inicio Desfile.**

Recorrido:

- Punto de Partida del Desfile: Centro Escolar Presidente “Manuel Ávila Camacho” (CEPMAC), y se desarrollará sobre Avenida Hidalgo con dirección al centro de la ciudad.
- Punto de Llegada del Desfile: Esquina de Avenida Hidalgo con Calle Salvador Allende; (a un costado del Palacio Municipal).



Participantes: Las Instituciones Públicas y Privadas de Educación Básica, Media Superior y Superior de los Sistemas Centralizados y Descentralizados de la Ciudad de Teziutlán, Pue., que decidan participar, deberán integrar una columna escolar representativa de hasta un máximo de 200 personas, apegándose a los siguientes Lineamientos:

- A. Identificador Institucional. Puede ser llevado por 4 u 8 integrantes; de Medida Libre y que no ponga en riesgo la integridad física de las personas que lo transportan.
- B. Orden de Participación. La Asignación de lugares de las Instituciones Inscritas será el siguiente:
 - 1. H. Ayuntamiento de Teziutlán.
 - 2. Seguridad Pública, Seguridad Vial, Protección Civil de Teziutlán.
 - 3. Coordinación Regional de Desarrollo Educativo 03.
 - 4. Educación Especial / Inicial (Orden Alfabético de Instituciones Educativas).
 - 5. Educación Preescolar (Orden Alfabético de Instituciones Educativas).
 - 6. Educación Primaria (Orden Alfabético de Instituciones Educativas).
 - 7. Educación Secundaria (Orden Alfabético de Instituciones Educativas).
 - 8. Educación Media Superior / Capacitación para el Trabajo (Orden Alfabético de Instituciones Educativas).
 - 9. Educación Superior (Orden Alfabético de Instituciones Educativas).
 - 10. Asociación Civil o Deportiva.
- C. Banda de Guerra o Banda Musical. Para las Instituciones que cuenten con éstas, pueden ir acompañadas de Grupos Especiales como: Descubiertas, Banderolas, Bastoneras, Panderos (entre otros), en una formación de organización libre.
- D. Contingentes. Deben ser integrados principalmente por Aprendientes (quienes serán agrupados en bloques de hasta 5-6 filas), con el acompañamiento y vigilancia del Personal Directivo, Docente y de Apoyo – Asistencia a la Educación con el que cuente la Escuela; también pueden participar otras personas que integran la Comunidad Escolar en tareas de apoyo. Es importante



enfatar que en caso de realizar alguna demostración de habilidades físicas o artísticas, *éstas no deben poner en riesgo la integridad de las/los participantes*, así como desarrollarse sobre la marcha, con la finalidad de evitar pausas que prolongan el tiempo y retrasan la participación de las Instituciones.

- E. Música. Es obligatorio el uso de Música Tradicional Mexicana en caso de ser requerida para la demostración de habilidades físicas o artísticas de las /los Participantes.
- F. Carros Alegóricos / Acompañamiento. Para las Instituciones Educativas que decidan utilizarlos, es importante señalar que previo al Inicio del Desfile, Protección Civil Municipal evaluará que las unidades se encuentren en óptimas condiciones mecánicas *y que todos los elementos que se adapten no pongan en riesgo la integridad física de sus operadores, de las personas transportadas o del público asistente al desfile*; en caso de utilizar plantas de energía para la reproducción de sonido, también se evaluará su instalación y funcionamiento.

INSCRIPCIONES:

1. Se realizarán a partir de la publicación de la presente hasta el día Miércoles 03 de Septiembre de 2025.
2. Las Instituciones Educativas interesadas en Participar en el Desfile Cívico Conmemorativo por el CCXV Aniversario del Inicio del Movimiento de Independencia en México, pueden Inscribirse:
 - a) Escaneando el siguiente Código QR que los vincula al llenado de un Formulario:



- b) Entregando físicamente el INSTRUMENTO DE INSCRIPCIÓN (Anexo 1), el día que se realizará la **Reunión de Organización** de las Instituciones Participantes en el Desfile Cívico Conmemorativo por el CCXV Aniversario del Inicio del Movimiento De Independencia en México, misma que se celebrará el próximo **Miércoles 03 de Septiembre de 2025**, a partir de las **9:00 Hrs.**, en las Instalaciones de la **Sala Audiovisual del C.E.P.M.A.C.**

3. Del **04 al 05 de Septiembre de 2025** se establecerá el **Periodo de Confirmación** de las Instituciones Educativas Participantes en el Desfile Cívico Conmemorativo por el CCXV Aniversario del Inicio del Movimiento De Independencia en México; serán notificadas de su Lugar Asignado y *Recibirán las Especificaciones Correspondientes a los Protocolos de Seguridad emitidos por Protección Civil de Teziutlán, Pue., en la realización de este Evento.*

5. Las Escuelas Participantes en el Desfile Cívico Conmemorativo por el CCXV Aniversario del Inicio del Movimiento De Independencia en México, tienen como Fecha Límite para **Enviar la Reseña de su Institución**, hasta el próximo **Martes 09 de Septiembre de 2025**, a los siguientes Correos Electrónicos:

21aos4040oplantel@seppue.gob.mx

educacion@teziutlan.gob.mx

TRANSITORIOS:

- Los puntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Regiduría de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales y la Dirección de Educación del H. Ayuntamiento de Teziutlán, Pue., en Coordinación con las Autoridades del Centro Escolar Presidente Manuel Ávila Camacho de Teziutlán, Pue., Institución Educativa Organizadora del Evento.

Datos de Contacto:

- **Dra. Susana Guadalupe Juárez Valdés**, Enlace del Centro Escolar Presidente Manuel Ávila Camacho de Teziutlán, Pue. Teléfono C.E.P.M.A.C. 231 31 3 42 98,

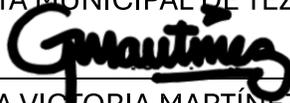
- **Mtro. Carlos Manuel Aburto Macias**, Regidor de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales / Director de Educación del H. Ayuntamiento de Teziutlán, Pue. (2311137696)

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE TEZIUTLÁN 2024-2027... "UNA NUEVA HISTORIA"

Teziutlán, Pue., Agosto de 2025.

PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEZIUTLÁN, PUE.



LIC. KARLA VICTORIA MARTÍNEZ GALLEGOS.

